



“2022. Año del Quincentenario de Toluca , Capital del Estado de México”.

PERIÓDICO OFICIAL GACETA MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LUVIANOS 2022-2024
RESPONSABLE: C. IRACEMA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ

<p>PLAZA VENUSTIANO CARRANZA #1, COLONIA CENTRO, VILLA DE LUVIANOS, LUVIANOS, ESTADO DE MÉXICO.</p> <p>NÚMERO DE EJEMPLARES IMPRESOS: 100</p> <p><i>VOLUMEN: 01</i></p>	<p>LUVIANOS, MÉXICO; 15 DE NOVIEMBRE DE 2022.</p> <p><i>NO. SA/GM-44/2022</i></p>
<p>SUMARIO: LUVIANOS</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. PROEMIO. 2. PUNTO NÚMERO CUATRO DE LA ORDEN DEL DÍA. – PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DEL “REGLAMENTO INTERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF, MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN Y REGLAMENTO DE TRÁNSITO MUNICIPAL”. ACUERDO 203/2022. 	

C.C. ROSA MARÍA GARDUÑO CIENFUEGOS, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, ANTONINO DUARTE DÍAZ, SÍNDICO MUNICIPAL, IGNACIA GARCÍA SUAREZ PRIMERA REGIDORA, EUTIMIO JUAN MARCIAL SEGUNDO REGIDOR, EDÉN BENÍTEZ RIVERA CUARTO REGIDOR, FAVIOLA HERNÁNDEZ OSORIO QUINTA REGIDORA, J. JESUS GOMEZ GARCÍA SEXTO REGIDOR, MARÍA DEL ROSARIO PÉREZ JAIMES SÉPTIMA REGIDORA.

ACTA 44 SESIÓN ORDINARIA

ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DE FECHA TRES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2022-2024.

“REGLAMENTO INTERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF, MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN Y REGLAMENTO DE TRÁNSITO MUNICIPAL”.

LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO. ARTÍCULO 124.- LOS AYUNTAMIENTOS EXPEDIRÁN...; LOS REGLAMENTOS; Y TODAS LAS NORMAS NECESARIAS PARA SU ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO, CONFORME A LAS PREVISIONES DE LA CONSTITUCIÓN GENERAL DE LA REPÚBLICA, DE LA PRESENTE CONSTITUCIÓN, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL Y DEMÁS ORDENAMIENTOS APLICABLES.

Plaza Venustiano Carranza, Núm. 1, Col. Centro, C.P. 51440, Luvianos, Edo. Méx. Tel: (724) 252 0929,
secretaria.ayuntamiento@luvianos.gob.mx secretaria_ihm@outlook.com





“2022. Año del Quincentenario de Toluca , Capital del Estado de México”.

LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO. ARTÍCULO 3, 31 FRACCIÓN I, 48 FRACCIÓN III, ARTÍCULO 164.- LOS AYUNTAMIENTOS PODRÁN EXPEDIR LOS REGLAMENTOS, CIRCULARES Y DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS QUE REGULEN EL RÉGIMEN DE LAS DIVERSAS ESFERAS DE COMPETENCIA MUNICIPAL.

ARTÍCULO 165.- LOS BANDOS, SUS REFORMAS Y ADICIONES, ASÍ COMO LOS REGLAMENTOS MUNICIPALES DEBERÁN PROMULGARSE ESTABLECIENDO SU OBLIGATORIEDAD Y VIGENCIA Y DARSE A LA PUBLICIDAD EN LA GACETA MUNICIPAL Y EN LOS ESTRADOS DE LOS AYUNTAMIENTOS, ASÍ COMO EN LOS MEDIOS QUE SE ESTIME CONVENIENTE.

LA LEY PARA LA MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MÉXICO Y SUS MUNICIPIOS CAPÍTULO TERCERO ARTÍCULO 34.- LOS SUJETOS OBLIGADOS DEBERÁN PRESENTAR SU AGENDA REGULATORIA ANTE LA AUTORIDAD DE MEJORA REGULATORIA EN LOS PRIMEROS CINCO DÍAS DE LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO, MISMA QUE PODRÁ SER APLICADA EN LOS PERIODOS SUBSECUENTES DE JUNIO A NOVIEMBRE Y DE DICIEMBRE A MAYO RESPECTIVAMENTE. LA AGENDA REGULATORIA DE CADA SUJETO OBLIGADO DEBERÁ INFORMAR AL PÚBLICO LA REGULACIÓN QUE PRETENDEN EXPEDIR EN DICHS PERIODOS. AL MOMENTO DE LA PRESENTACIÓN DE LA AGENDA REGULATORIA DE LOS SUJETOS OBLIGADOS, LAS AUTORIDADES DE MEJORA REGULATORIA LA SUJETARÁN A UNA CONSULTA PÚBLICA POR UN PLAZO MÍNIMO DE VEINTE DÍAS NATURALES. LAS AUTORIDADES DE MEJORA REGULATORIA REMITIRÁN A LOS SUJETOS OBLIGADOS LAS OPINIONES VERTIDAS EN LA CONSULTA PÚBLICA MISMAS QUE NO TENDRÁN CARÁCTER VINCULANTE.

EL REGLAMENTO PARA LA MEJORA REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE LUVIANOS. ARTÍCULO 39. LOS ANÁLISIS DE IMPACTO REGULATORIO SON UN INSTRUMENTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE MEJORA REGULATORIA, QUE TIENEN POR OBJETO GARANTIZAR QUE LAS REGULACIONES, CUYA CREACIÓN, REFORMA O ELIMINACIÓN SE PROPONE, RESPONDAN A UN OBJETIVO CLARO Y ESTÉN JUSTIFICADAS EN CUANTO A SU FINALIDAD Y LA MATERIA A REGULAR, ADEMÁS DE EVITAR LA DUPLICIDAD Y LA DISCRECIONALIDAD EN EL ESTABLECIMIENTO DE TRÁMITES Y REQUISITOS, DISMINUIR PLAZOS Y COSTOS, ASÍ COMO FOMENTAR LA TRANSPARENCIA Y LA COMPETITIVIDAD.

ARTÍCULO 43. LOS PROYECTOS DE REGULACIÓN Y LOS ANÁLISIS DE IMPACTO REGULATORIO QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS EXIGIBLES, SERÁN DICTAMINADOS DENTRO DE LOS TREINTA DÍAS SIGUIENTES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A SU RECEPCIÓN. LA APROBACIÓN DE LOS DICTÁMENES QUE SOLICITEN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS U ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL AYUNTAMIENTO DE LOS ANÁLISIS DE IMPACTO REGULATORIO CORRESPONDE A LA COMISIÓN MUNICIPAL, UNA VEZ APROBADO POR ÉSTA SE DEBE PRESENTAR EN SESIÓN DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO PARA SU CORRESPONDIENTE APROBACIÓN Y PUBLICACIÓN EN LA

Plaza Venustiano Carranza, Núm. 1, Col. Centro, C.P. 51440, Luvianos, Edo. Méx. Tel: (724) 252 0929,

secretaria.ayuntamiento@luvianos.gob.mx

secretaria_ihm@outlook.com





“2022. Año del Quincentenario de Toluca , Capital del Estado de México”.

GACETA MUNICIPAL, REMITIENDO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LA COMISIÓN ESTATAL PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.

TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LO ANTERIOR, **EL SISTEMA MUNICIPAL DIF ELABORÓ SU PROPUESTA “REGLAMENTO INTERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF”, APROBÓ LA PROPUESTA POR SU COMITÉ INTERNO EN LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2022.**

LA **UNIDAD DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN ELABORÓ SU PROPUESTA “MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN”, APROBÁNDOLA POR EL COMITÉ INTERNO DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO EN LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2022.**

LA **DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL ELABORÓ SU PROPUESTA “REGLAMENTO DE TRÁNSITO MUNICIPAL” APROBÁNDOLA POR SU RESPECTIVO COMITÉ INTERNO EN LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2022.**

SE ENVIÓ, CADA UNA DE TODAS LAS PROPUESTAS A REVISIÓN DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA CON SU RESPECTIVO ANÁLISIS DE IMPACTO REGULATORIO DE EXENCIÓN, DICHA ÁREA, VERIFICANDO QUE LA MISMA, NO GENERA COSTOS NI CARGAS ADMINISTRATIVAS HACIA LA CIUDADANÍA, LES DIO VISTO BUENO. LA COORDINACIÓN GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DE LUVIANOS LOS PRESENTÓ Y SE APROBARON EN LA 3ª. SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA EL DÍA **29 DE SEPTIEMBRE DE 2022**, POR LO ANTERIOR SE SOMETEN A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE CABILDO.

ACUERDO 203/2022.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 123 Y 124 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, EN RELACIÓN A LO ORDENADO EN LOS ARTÍCULOS 31 FRACCIÓN I, 160, 161, 162, 163, 164 Y 165 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO. EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LUVIANOS, ESTADO DE MÉXICO, **POR MAYORÍA DE VOTOS DE LOS MIEMBROS PRESENTES, APRUEBAN DEL LOS “REGLAMENTO INTERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF, MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN Y REGLAMENTO DE TRÁNSITO MUNICIPAL”.**-----

TRANSITORIO

PRIMERO: PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN EL PERIÓDICO OFICIAL GACETA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LUVIANOS 2022-2024.

Plaza Venustiano Carranza, Núm. 1, Col. Centro, C.P. 51440, Luvianos, Edo. Méx. Tel: (724) 252 0929,

secretaria.ayuntamiento@luvianos.gob.mx secretaria_ihm@outlook.com





AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
LUVIANOS
2022-2024



“2022. Año del Quincentenario de **Toluca** , Capital del Estado de México”.

SEGUNDO: PUBLÍQUESE EN LOS ESTRADOS DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, EN LOS LUGARES DE MAYOR AFLUENCIA DE LA CABECERA MUNICIPAL; MERCADO MUNICIPAL, DIF MUNICIPAL, CAJEROS AUTOMÁTICOS, BANCOS, DELEGACIONES MUNICIPALES, TERMINAL DE AUTOBUSES Y RESTAURANTES. SE EMITE EN:

DADO EN EL PALACIO MUNICIPAL DE LUVIANOS, MÉXICO A 15 DE NOVIEMBRE DEL 2022.

C. ROSA MARÍA GARDUÑO CIENFUEGOS
PRESIDENTA MUNICIPAL
(RÚBRICA)

MUNICIPIO DE LUVIANOS
C. IRACEMA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
(RÚBRICA)



Plaza Venustiano Carranza, Núm. 1, Col. Centro, C.P. 51440, Luvianos, Edo. Méx. Tel: (724) 252 0929,
secretaria.ayuntamiento@luvianos.gob.mx secretaria_ihm@outlook.com





“2022. Año del Quincentenario de Toluca , Capital del Estado de México”.

PERIÓDICO OFICIAL GACETA MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LUVIANOS 2022-2024
RESPONSABLE: C. IRACEMA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ

<p>PLAZA VENUSTIANO CARRANZA #1, COLONIA CENTRO, VILLA DE LUVIANOS, LUVIANOS, ESTADO DE MÉXICO.</p> <p>NÚMERO DE EJEMPLARES IMPRESOS: 100</p> <p><i>VOLUMEN: 01</i></p>	<p>LUVIANOS, MÉXICO; 15 DE NOVIEMBRE DE 2022.</p> <p><i>NO. SA/GM-45/2022</i></p>
<p>SUMARIO: LUVIANOS</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. PROEMIO. 2. PUNTO NÚMERO CUATRO DE LA ORDEN DEL DÍA.- PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL LUGAR, DÍA Y HORA PARA REALIZAR LA SESIÓN SOLEMNE DE CABILDO, CON MOTIVO DEL PRIMER INFORME DE GOBIERNO POR PARTE DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL. ACUERDO 205/2022. 	

C.C. ROSA MARÍA GARDUÑO CIENFUEGOS, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, ANTONINO DUARTE DÍAZ, SÍNDICO MUNICIPAL, EUTIMIO JUAN MARCIAL SEGUNDO REGIDOR, ANA GABRIELA LAZCANO PÉREZ TERCERA REGIDORA, EDÉN BENÍTEZ RIVERA CUARTO REGIDOR, FAVIOLA HERNÁNDEZ OSORIO QUINTA REGIDORA, J. JESÚS GÓMEZ GARCÍA SEXTO REGIDOR, MARÍA DEL ROSARIO PÉREZ JAIMES SÉPTIMA REGIDORA, C.IRACEMA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO.

ACTA 45 SESIÓN ORDINARIA

ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DE FECHA DIEZ DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2022-2024.

PUNTO NÚMERO CUATRO DE LA ORDEN DEL DÍA. – PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL LUGAR, DÍA Y HORA PARA REALIZAR LA SESIÓN SOLEMNE DE CABILDO, CON MOTIVO DEL PRIMER INFORME DE GOBIERNO POR PARTE DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL.-----

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL ESTABLECE EN SU ARTÍCULO 17 QUE, DENTRO DE LOS PRIMEROS CINCO DÍAS HÁBILES DEL MES DE DICIEMBRE DE CADA AÑO, EL AYUNTAMIENTO SE CONSTITUIRÁ SOLEMNEMENTE EN CABILDO, A EFECTO DE QUE LA PRESIDENTA MUNICIPAL RINDA UN INFORME POR ESCRITO Y EN MEDIO ELECTRÓNICO DEL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL Y DE LAS LABORES REALIZADAS DURANTE EL EJERCICIO. DICHO INFORME SE PUBLICARÁ EN LA PÁGINA OFICIAL, EN LA GACETA MUNICIPAL Y EN LOS ESTRADOS DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO PARA SU CONSULTA.

Plaza Venustiano Carranza, Núm. 1, Col. Centro, C.P. 51440, Luvianos, Edo. Méx. Tel: (724) 252 0929,
secretaria.ayuntamiento@luvianos.gob.mx secretaria_ihm@outlook.com





AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
LUVIANOS
2022-2024



“2022. Año del Quincentenario de **Toluca** , Capital del Estado de México”.

ESTABLECIDA DENTRO DE LAS FACULTADES ATRIBUIDAS LA PRESIDENTA MUNICIPAL EN EL ARTÍCULO 48 FRACCIÓN XV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL EL ENTREGAR POR ESCRITO Y EN MEDIO ELECTRÓNICO AL AYUNTAMIENTO, DENTRO DE LOS PRIMEROS CINCO DÍAS HÁBILES DEL MES DE DICIEMBRE DE CADA AÑO, EN SESIÓN SOLEMNE DE CABILDO, UN INFORME DEL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL Y DE LAS LABORES REALIZADAS DURANTE EL EJERCICIO.

EL ARTÍCULO 28 PÁRRAFO TERCERO ESTABLECE QUE LAS SESIONES DE LOS AYUNTAMIENTOS SE CELEBRARÁN EN LA SALA DE CABILDOS; Y CUANDO LA SOLEMNIDAD DEL CASO LO REQUIERA, EN EL RECINTO PREVIAMENTE DECLARADO OFICIAL PARA TAL OBJETO.

POR LO ANTERIOR A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LA NORMATIVIDAD SE PROPONE COMO FECHA PARA LA SESIÓN SOLEMNE DE CABILDO EN LA CUAL SE RENDIRÁ EL INFORME A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA MARTES 06 DE DICIEMBRE DE 2022 A LAS 11:00 HORAS, SOLICITANDO AUTORIZACIÓN DE QUE SEA DECLARADO COMO RECINTO OFICIAL PARA EL DESARROLLO DE LA SESIÓN SOLEMNE LAS INSTALACIONES DE LOS TERRENOS DEL RECINTO FERIAL.

ACUERDO 205/2022.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 123 Y 124 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, EN RELACIÓN A LO ORDENADO EN LOS ARTÍCULOS 31 FRACCIÓN I, 160, 161, 162, 163, 164 Y 165 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO. EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LUVIANOS, ESTADO DE MÉXICO, **POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS MIEMBROS PRESENTES, APRUEBAN EL LUGAR, DÍA Y HORA PARA REALIZAR LA SESIÓN SOLEMNE DE CABILDO, CON MOTIVO DEL PRIMER INFORME DE GOBIERNO POR PARTE DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL.**-----

TRANSITORIO

PRIMERO: PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN EL PERIÓDICO OFICIAL GACETA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LUVIANOS 2022-2024.

SEGUNDO: PUBLÍQUESE EN LOS ESTRADOS DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, EN LOS LUGARES DE MAYOR AFLUENCIA DE LA CABECERA MUNICIPAL; MERCADO MUNICIPAL, DIF MUNICIPAL, CAJEROS AUTOMÁTICOS, BANCOS, DELEGACIONES MUNICIPALES, TERMINAL DE AUTOBUSES Y RESTAURANTES. SE EMITE EN:

DADO EN EL PALACIO MUNICIPAL DE LUVIANOS, MÉXICO A 15 DE NOVIEMBRE DEL 2022.

C. ROSA MARÍA GARDUÑO CIENFUEGOS
PRESIDENTA MUNICIPAL

Plaza Venustiano Carranza, Núm. 1, Col. Centro, C.P. 51440, Luvianos, Edo. Méx. Tel: (724) 252 0929,
secretaria.ayuntamiento@luvianos.gob.mx secretaria_ihm@outlook.com





AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
LUVIANOS
2022-2024



“2022. Año del Quincentenario de Toluca , Capital del Estado de México”.

(RÚBRICA)

C. IRACEMA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
(RÚBRICA)



Plaza Venustiano Carranza, Núm. 1, Col. Centro, C.P. 51440, Luvianos, Edo. Méx. Tel: (724) 252 0929,
secretaria.ayuntamiento@luvianos.gob.mx secretaria_ihm@outlook.com

